

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCIONES de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la venta de unas fincas del Estado por concierto directo, con promoción de ofertas

El día 21 del mes de febrero actual, y a las once horas, tendrá lugar el acto de venta por concierto directo, con promoción de ofertas de la propiedad del Estado Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de San Francisco» en Las Palmas de Gran Canaria

El acto se celebrará en los locales que ocupa la Junta Central de Acuartelamiento, en la calle de Alcalá, número 120, en Madrid y se regirá por los pliegos de bases que se hallarán a disposición de quien pudiera interesarle, en la Secretaría General de la Junta y en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Se establece la obligación de pago del presente anuncio por el adjudicatario

Madrid 1 de febrero de 1962.—610. y 2.ª 14-2-1962

Por el presente se pone en conocimiento de quien pudiera interesar que hasta el día 19 del presente mes se admiten proposiciones para tomar parte en la venta por concierto directo con promoción de oferta de la propiedad del Estado Ramo del Ejército, denominada Cuartel de «La Trefilera». Gijón

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en Gobierno Militar de Oviedo y en la Secretaría General de esta Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá número 120

El acto de adjudicación provisional se celebrará el día 23 del mismo mes, a las once horas, en el citado domicilio de la Junta Central de Acuartelamiento ante el Tribunal de Ventas, constituido al efecto y con arreglo al pliego de bases por el que el mismo ha de regirse.

Se establece la obligación de pago del presente anuncio a cargo del adjudicatario

Madrid, 2 de febrero de 1962.—609. y 2.ª 14-2-1962

RESOLUCIONES de la Junta Central de Acuartelamiento referentes a la venta de las propiedades del Estado que se citan

Por el presente se pone en conocimiento de quien pudiera interesar que es ampliado el plazo de admisión de proposiciones para tomar parte en la venta por concierto directo de 43.202,40 metros cuadrados de terrenos conocidos por el nombre de «Torre D'En Pau» propiedad del Estado ramo del Ejército, sitos a una distancia aproximada de cinco kilómetros del casco urbano de Palma de Mallorca anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77 de fecha 31 de marzo de 1961 hasta el día 12 del presente mes para las que puedan presentarse en las plazas dependientes de la Capitanía General de Baleares y hasta el día 22 para las que se presenten en este Centro, con arreglo a los pliegos de condiciones legales que estarán expuestos en la Capitanía General citada, así como en el domicilio de esta Junta

El acto de adjudicación provisional se celebrará el día 26 del actual a las once horas en el domicilio de la Junta Central de Acuartelamiento calle Alcalá número 120 Madrid ante el Tribunal de Ventas constituido al efecto y con arreglo al pliego de bases por que el mismo ha de regirse.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—583. y 2.ª 14-2-1962

El día 22 de febrero actual, y a las once horas, tendrá lugar el acto de segunda subasta para la venta de edificio propiedad del Estado (ramo del Ejército) denominado antiguo Cuartel

de Santa Isabel sito en la carretera de Santa Comba de Santiago de Compostela

El acto de segunda subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá número 120 Madrid y se regirá por los pliegos de condiciones técnicas y legales que se hallarán a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría General de la mencionada Junta y en la Comandancia Militar de Santiago de Compostela cualquier día laborable hasta el de la subasta de diez a trece horas

Se establece la obligación de pago del presente anuncio a cargo del adjudicatario

Madrid, 1 de febrero de 1962.—585. y 2.ª 14-2-1962

El día 22 del mes de febrero actual y hora de las once, tendrá lugar el acto de venta por gestión directa con promoción de ofertas de la propiedad del Estado ramo del Ejército denominada Parque y Talleres de Automovilismo de Mahón (Santa Cecilia) El plazo de admisión de ofertas quedará cerrado el día 17 del mismo mes

El acto se celebrará en los locales que ocupa la Junta Central de Acuartelamiento en la calle de Alcalá 120 en Madrid, y se regirá por los pliegos de bases que se hallarán a disposición de quien pudiera interesarle en la Secretaría General de la Junta mencionada y en el Gobierno Militar de Mahón

Se establece la obligación de pago del presente anuncio por el adjudicatario

Madrid, 1 de febrero de 1962.—584. y 2.ª 14-2-1962.

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana propiedad del Estado, sita en Avila.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central, en el Reglamento por el que se rige, el día 27 del actual, a las once horas, se procederá a la enajenación mediante subasta pública de la finca urbana propiedad del Estado, Ramo del Ejército, sito en la calle Duque de Alba, número 14, de Avila. La subasta se celebrará en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, número 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el excelentísimo señor General Jefe de la Primera Sección de la Gerencia de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la misma, cualquier día laborable hasta el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de febrero de 1962.—611.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Zaragoza por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Ruiz, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Aribáú, núm. 101, de Barcelona, y de José Cascales Febrero, que tuvo su domicilio en la calle de Sagunto, núm. 60, de Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación de Zaragoza al conocer del expediente número 28 de 1961, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 2) del artículo séptimo